

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



002331



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0211-2023-MPH/A

Huanca Sancos, 18 de agosto del 2023.

**VISTO:** El Informe N° 383-2023-MPH-GDTI/EFC, de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Informe N°034-2023-MPH/EFC-IA, de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por el Inspector de Actividad, sobre Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LA LOCALIDAD DE HUANCA SANCOS, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680. Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el artículo 20° inciso 6) de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde de Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y en uso de sus facultades prevista en el reglamento Interno de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°123-2023-MPH/A de fecha 19 de mayo, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 0223-2023-TR por un monto de **S/ 155,838.00** (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA OCHO Y 00/100 SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento 04. Donaciones y Transferencias; para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LA LOCALIDAD DE HUANCA SANCOS, DISTRITO DE SANCOS-PROVINCIA DE HUANCA SANCOS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°0204-2023-MPH/A, de fecha 08 de agosto del 2023, se conforma el Comité de verificación y recepción de Actividad de Intervención Inmediata denominado: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LA LOCALIDAD DE HUANCA SANCOS, DISTRITO DE SANCOS-PROVINCIA DE HUANCA SANCOS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”;

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



002330

Que, en merito a Acta de Recepción de la Actividad, de fecha 11 de agosto de 2023, se advierte el cumplimiento de los plazos establecidos acorde a la Guía Técnica, para ello, el Comité ha efectuado la constatación física de los trabajos realizados por el Responsable Técnico y el Inspector de la Actividad, en virtud a ello, se concluye la ejecución al cien por ciento conforme los Planos, Especificaciones Técnicas, Metrados, Memoria descriptiva de la AII;

Que, mediante Informe N°383-2023-MPH-GDTI/EFC, de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás actuados, sobre Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LA LOCALIDAD DE HUANCA SANCOS, DISTRITO DE SANCOS-PROVINCIA DE HUANCA SANCOS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LA LOCALIDAD DE HUANCA SANCOS, DISTRITO DE SANCOS-PROVINCIA DE HUANCA SANCOS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, con código de Convenio AII: 05-0020-AII-46, referente a Elaboración, Prestación del informe de Rendición de Cuentas de la AII, de la Guía Técnica del Programa Lurawi Perú.

MONTO TRANSFERIDSO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°223-2023-TR	S/ 155,838.00
MONTO EJECUTADO POR EL ORGANISMO EJECUTOR	S/ 151, 391.71
SALDO QUE SERA DEVUELTO	S/ 4,446.29

**ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, para su cumplimiento conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salcedo Huamán  
ALCALDE PROVINCIA